

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

5838 Resolución R-337/21, de 7 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 1 de julio de 2020, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 106/2020, de 8 de octubre, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021, publicado en el BOE de 22 de enero de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 7 de julio de 2021.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE
RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura
2. Estructura de las enseñanzas:

CARÁCTER ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60,0
Obligatorias	153,0
Optativas	15,0
Trabajo Fin de Grado	12,0
Total	240,0

MENCIONES	CRÉDITOS ECTS
Explotación de Minas.....	9,0
Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.....	9,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS

Abreviaturas: BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG: Trabajo Fin de Grado.

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Formación Básica	Matemáticas	Matemáticas I	6,0	BS
		Matemáticas II	3,0	BS
		Estadística Aplicada	6,0	BS
	Física	Física I	6,0	BS
		Física II	6,0	BS
		Teoría de Circuitos	4,5	BS
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	6,0	BS
		Diseño Asistido por Ordenador	4,5	BS
	Empresa	Economía y Empresa	6,0	BS
	Geología	Geología	6,0	BS
Informática	Informática	6,0	BS	
Formación Obligatoria Común a la Rama de Minas	Química	6,0	B	
	Inglés Técnico	3,0	B	
	Ciencia e Ingeniería de Materiales	6,0	B	
	Ampliación de Matemáticas	7,5	B	
	Tecnología Eléctrica I	4,5	B	
	Teoría de Estructuras	6,0	B	
	Termodinámica Aplicada y Fenómenos del Transporte	6,0	B	
	Mecánica de Fluidos	6,0	B	

		Topografía	6,0	B
		Tecnología Eléctrica II	4,5	B
		Ingeniería y Morfología del Terreno	6,0	B
		Organización de Obras	6,0	B
		Tecnología e Impacto Ambiental	4,5	B
		Proyectos	3,0	B
Formación Obligatoria Común a Ambas Menciones		Hidrogeología	3,0	B
		Mineralogía y Petrología	3,0	B
		Procesos Básicos de la Ingeniería	6,0	B
		Ingeniería Minera	7,5	B
		Manejo de Explosivos	4,5	B
		Fabricación de Explosivos	3,0	B
		Refino, Carboquímica y Petroquímica	4,5	B
		Obras Superficiales y Subterráneas	6,0	B
		Topografía y Cartografía Mineras	4,5	B
		Tecnología de Combustibles	6,0	B
		Centrales Térmicas	7,5	B
		Energías Renovables	6,0	B
		Ordenación del Territorio	4,5	B
		Gestión y Eficiencia Energética	6,0	B
	Yacimientos Minerales	6,0	B	
Mención en Explotación de Minas		Maquinaria Minera	4,5	O
		Tecnología Mineralúrgica	4,5	O
Mención en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos		Ingeniería Nuclear y Protección Radiológica	4,5	O
		Energía Hidráulica y Centrales Hidroeléctricas	4,5	O
Formación Optativa		Sistemas de Información Geográfica	3,0	O
		Energía Solar	3,0	O
		Energía Eólica	3,0	O
		Prácticas en Empresa	6,0	O
		Movilidad Nacional e Internacional	6,0	O
Trabajo Fin de Grado		Trabajo Fin de Grado	12,0	TFG